

## CIRCULAR No. 017-2013

**Fecha:** Viernes 20 de setiembre del 2013

**De:** Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefe  
Depto. Financiero Contable

**Para:** Administración de la Defensa Pública, Administración del Ministerio Público, Administración del Organismo de Investigación Judicial, Despacho de la Presidencia, Departamento de Gestión Humana y Secretaría de la Corte.

**Asunto:** **Solicitudes de permisos para capacitaciones y viajes al exterior ante el Consejo Superior, en las que medie una separación de contenido económico.**

*Nacira Valverde Bermúdez*

Estimados compañeros (as) encargados (as) de Centros de Responsabilidad y Programas se informa que:

Las separaciones de contenido presupuestaria emitidas por los Centros de Responsabilidad a su cargo para las autorizaciones correspondientes ante el Consejo Superior de capacitación, cursos, talleres, conversatorios, viajes al exterior, entre otros, solamente reservan recursos para esa actividad específica, no así para la sustitución del funcionario (a) que asista a dicha actividad.

Por lo anterior, se realizó una mejora en el Sistema de Separaciones, el cual a partir de este momento en el reporte de la Separación se indica: *"En el caso que se requieran sustituciones para los viajes o cursos, se debe solicitar la certificación de contenido al Departamento de Personal"*.

CC: Dirección Ejecutiva  
Diligencias/ Archivo

